

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cadiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

33 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Alicala, 48. Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

VESTUARIOS PARA EL Ejército y Armada	SUCURSALES BARCELONA: Méndez Núñez, 7 Teléfono 3.901	BURGOS Vitoria 18 Teléfono 150
Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)		
Madrid Teléfono 3194		
Salón del Prado, 6		

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas. etc.

Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL. SEGUN BROTA DEL MANANTIAL. LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".-Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid.-FELIPE SANTOS

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SIARRA E HIJO

VALLDE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes

Solidez: Comodidad: Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street. S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Constuccion and Armaments C. Ltd. at Arrow-in-Furnes, fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paul», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Kator», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuscher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construido en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 bu de distintas clases.

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld. de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 73

Teléfono núm. 685

SANTANDER

PIPERAZINA

ARTRITISME,
REUMA,
GOTA, MAL DE PEDRA

EL MILLOR DISOLVENT DEL ACIT URICH

DR. GR

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que el sábado anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Ingenieros

Destinos.—Maestros de obras: Don Ignacio Conesa García, a la Comandancia de Ingenieros de Jaca; don Gabriel Simonet, a la de Zaragoza, y don Justo González Ruiz, a la de Larache.

Obrero aventajado del material, don José Alvarez Burnego, al servicio de Aeronáutica Militar.

Celadores: Don Isidoro Amezcaga, a la Comandancia de Ingenieros de Melilla, y don Rafael Arce Más, a la de San Sebastián.

Academias

De Artillería.—Un mes de licencia al alumno don Fernando Alcón y quince días a don Manuel Enrile.

Intendencia.—Dos meses de licencia por enfermo, a los alumnos don Angel Gisbert y don Federico Valenciano.

Jurisprudencia militar

Cuando los Cuerpos cambien de destino, las causas deben continuarse en el distrito del nuevo, sea éste provisional o definitivo.

En la Comandancia general de Melilla se formó causa contra el soldado de Infantería A. V. P., por el delito de insulto a superior, cometido en territorio de dicha Comandancia.

Durante la tramitación de la causa, la unidad a que pertenecía el procesado fué trasladada con carácter provisional a la Comandancia general de Ceuta, y con ella marchó el soldado A. V. La Autoridad judicial de Melilla se inhibió del conocimiento de las actuaciones en favor de la de Ceuta, y rechazada la inhibición por ésta, planteóse un conflicto jurisdiccional, cuya resolución correspondió al Consejo Supremo de Guerra y Marina. Pasado el asunto al Fiscal de este Consejo, informó en los términos siguientes:

«Que a su parecer, es indudable la razón que asiste a la Comandancia general de Melilla para inhibirse del conocimiento cuya falta de competencia discute con el Comandante general de Ceuta.

«En efecto, el artículo 129 del Código de Justicia Militar, que determina que cuando los Cuerpos cambien de distrito, las causas pendientes contra individuos de los mismos, se continuarán en el distrito del nuevo destino, no habla de que el destino sea provisional o definitivo, y eso exige que sea definitivo porque, sea cualquiera el modo en que el traslado real y efectivo, como consecuencia del nuevo mando a que los Cuerpos quedan sometidos, por donde se ve que dicho precepto responde a los principios cardinales en que nuestra legislación se basa, principios que a toda costa deben guardarse y mantenerse.

Hay, además, una consideración en abono de la observancia íntegra, sin distingos de lo establecido en el artículo 129 del Código de Justicia Militar, que no por ser de índole empírica debe desdénarse. Esa consideración es la que de ese modo se evita el que alguno o algunos, menos temerosos del quebranto de su buen nombre que de la integridad de su físico, delinca, voluntariamente para evitarse, como en el caso de autos, el afrontar los riesgos y fatigas de una expedición que los lleva en sí ciertos y evidentes.

Los otros razonamientos empleados por la Comandancia general de Ceuta, glosando las bases de competencia fijadas en el artículo 124 del Código de Justicia Militar, no empujan poco ni mucho a la acertada resolución de la Autoridad militar de Melilla; son esas reglas que deben tenerse en cuenta al iniciarse los procedimientos militares, pero que dejan ínteg a la substancia de lo que el artículo 129 dispone, fundándose en los más altos motivos supuestos, cuando, incoadas ya las causas,

los procesados y los Cuerpos a que pertenecen, sean destinados fuera del distrito.»

El Consejo Supremo resolvió, de conformidad con dicho dictamen, declarando que el conocimiento de las actuaciones correspondía al Comandante general de Ceuta, a cuya autoridad debían remitirse las diligencias originadas para su continuación, con arreglo a derecho, sin perjuicio de lo que ulteriores cambios de residencia del Cuerpo a que perteneciera el interesado aconsejen (Providencia de 24-4-1914, publicada en la página VIII de la colección de GACETA JURÍDICA DE GUERRA Y MARINA.)

El art. 80 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Marina debe cumplirse en todo caso.

El barco «Princesa de Asturias» fué asignado al Estado Mayor Central de la Armada y se le envió a una comisión a Constantinopla, ordenándosele que se entendieran para los asuntos de justicia, mientras la comisión durase, con la Autoridad jurisdiccional central. En tales condiciones fué cometido un delito a bordo del mismo, suscitóse una competencia negativa, y el Fiscal del Supremo informó en ella lo siguiente:

«El Fiscal que suscribe ha examinado esta causa y los preceptos legales que pudieron ser aplicables a la competencia negativa en ella suscitada, y entiende que la R. O. de 27 de Junio de 1913, disponiendo que para los asuntos de justicia se dirija el Comandante del crucero «Princesa de Asturias», a la Autoridad jurisdiccional central mientras permaneciera en la comisión de Constantinopla, no tiene el alcance con que la interpretan las Autoridades jurisdiccionales contendientes, ni puede llegar hasta declarar y definir, en determinado sentido, competencias que ya están en otra forma definidas y ordenadas en la ley.

Dicha Real orden, dictada acaso con el sólo propósito de facilitar el curso de los asuntos de justicia del «Princesa de Asturias» asignado entonces al Estado Mayor Central, no era por sí sola suficiente para dejar de demorar los preceptos de la ley orgánica de los Tribunales de Marina en materia de competencias jurisdiccionales, puesto que de Real orden sólo pueden darse competencia y atribuir jurisdicción tal o parcial a otras Autoridades de Marina aisladas de los centros jurisdiccionales ordinarios, pero nunca quitarlos de uno de esos centros para atribuirlos a otro, y aun lo primero solo puede ocurrir en el caso excepcional a que alude el art. 26 de la citada Ley Orgánica, si el Gobierno, oyendo a este Consejo Supremo lo estimase así necesario. Y como de todas suertes la R. O. de 27 de Junio de 1913 es muy posterior a la fecha en que tuvo lugar el hecho de autos, preciso será atenderse exclusivamente a los preceptos fijos de la ley para determinar a qué Autoridad jurisdiccional corresponde el conocimiento y la continuación de esta causa.

El artículo 80 de la repetida Ley Orgánica establece que cuando el delito se halla cometido en el mar, fuera de aguas jurisdiccionales españolas y no siendo en buque que forme parte o esté al servicio de una escuadra, será competente para conocer la Autoridad del Departamento o Apostadero a cuyas aguas arribe el buque en que se halla cometido el delito o que lo haya descubierto.

«Si el buque de que trata el párrafo anterior arriba: al extranjero, será competente la Autoridad jurisdiccional de Marina del puerto español adonde los agentes diplomáticos o consulares de España del punto de arribada puedan enviar más fácil y prontamente al reo o reos con los antecedentes del delito.

«Si el delito se cometiera fuera de las aguas jurisdiccionales españolas, en buque que lleve la orden de incorporarse a escuadra, será competente la Autoridad jurisdiccional de la escuadra.»

No es aplicable el inciso 3.º de este artículo, puesto que no se trata de un buque que lleve la orden de incorporarse a escuadra, antes al contrario, el hecho tuvo lugar precisamente cuando estaba separado de la escuadra y desahucado en el extranjero una comisión especial.

Pero es de aplicación el inciso 2.º del mismo artículo, que se refiere al caso de que el buque arribe al extranjero, pues esta causa se ha instruido con motivo de un hecho cometido en un buque que ya había arribado y

se hallaba fondeado en aguas de Constantinopla.

A juicio del fiscal que suscribe y habiendo tenido lugar aquel hecho fuera de aguas jurisdiccionales en un lugar que no forma parte ni está al servicio de una escuadra sólo puede adaptarse a este caso el inciso 1.º del indicado artículo 80; y como que las fechas consignadas en las diligencias se deducen que fué el de Cádiz el primer puerto español a que arribó el «Princesa de Asturias» al regreso de su comisión a Constantinopla, al comandante general del Apostadero de Cádiz correspondrá conocer de la causa, con arreglo a aquel precepto legal. Este criterio se halla, además, conforme con la jurisprudencia de este Consejo Supremo, consignado en providencia de 10 de Enero de 1903, en causa instruida con motivo de haberse lesionado dos marineros del «Pelayo», mientras este buque estuvo fondeado en Tolón, y en la que se resolvió la competencia a favor del capitán general de Cartagena, por haberse trasladado aquel buque directamente a Barcelona desde el mencionado puerto de Tolón.

En virtud de estas consideraciones, el fiscal entiende que procede resolver en el sentido de que no existe fundamento legal para la competencia negativa sostenida en esta causa entre el jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte y el Comandante general de la escuadra de instrucción, y que, por las razones antes consignadas, el comandante general del Apostadero de Cádiz es la autoridad jurisdiccional competente para conocer de este proceso, que deberá remitirse para su continuación, comunicándose la providencia que recaiga a las dos mencionadas autoridades contendientes.

El Consejo Supremo resolvió de conformidad con el Fiscal. (Providencia de 26-6-1914, publicada en la colección de GACETA JURÍDICA DE GUERRA Y MARINA, pág. XVIII.)

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza. SIDOL. El mejor líquido para limpiar metales. GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 16

PAGOS. La Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado ha acordado que el día 1.º de Marzo próximo se abra el pago de la mensualidad corriente a las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura que perciben sus haberes y asignaciones en esta corte, en las provincias del reino y Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Sociedad Española del Acumulador Tudor. Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos. Calle de la Victoria 2 MADRID

Por los legionarios españoles. En el salón de la revista España, Prádo 11, se halla abierta al público la exposición de las obras de arte que han de rifarse a beneficio de los legionarios españoles que luchan en Francia. Entre las 109 obras expuestas se encuentran algunas originales de nuestros compatriotas, Anglada, Mir, Blay, Canals, Rodríguez Acosta, Lhardy, Bagaria, Tito, Casanovas, Junyent, Nogué, etc., y de los dibujantes franceses Leandre, Jou, Neumont, Jonas, Ibels, Truchet, Nau, etc. Para la rifa de estas 109 obras, la revista España ha impreso 750 papeletas que se venderán a cinco pesetas. El sorteo se verificará el día 30 de Marzo próximo con las formalidades de rigor. Siendo muy elevado el número de peticiones y escaso el de papeletas, se recomienda a todas las personas que deseen adquirirlas, se dirijan a la administración de España, de diez a una y de cuatro a ocho, sin pérdida de momento. La exposición está abierta de cuatro a ocho.

GRASA UNCITI. Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO. GIRO Y C.º. Paseo de San Juan, 4 BARCELONA. CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID



El comandante de un batallón de Cazadores que tomó el monte Tomba.

Toreros y toros. La segunda novillada. Méndez, Dominguín y José Martín

Toros: Dos de Baeza y cuatro de José Bueno. Ayer tarde fué la más típica de las tardes españolas.

Toros y elecciones. Política y caireles. De la política, libreme el cielo de escribir, y si de la novillada de ayer, bien poco, pues fué escasa en brillantez. Sólo hubo algunos detalles.

Sólo cité que los novillos de don José Bueno tuvieron lo menos posible de buenos, y en cuanto a los dos de Baeza, uno, un monigote (el primero), y el otro (el sexto), una cabrilla con cuernos.

Todos, en general, pequeños, escasos de tipo y de bravura. El único, el cuarto, jabonero, agalgado y con buenas herramientas, pero sin bravura.

De Emilio Méndez, lo dicho; esperábamos más, mucho más. Dige en la pasada reseña que estaba peor que la temporada anterior, y a ello me remito.

En la novillada de Gamero Clívico hubo género, pero en la de ayer, ni eso siquiera.

El joven Méndez no hizo casi nada de particular, ni aun en banderillas, que es su fuerte. Con la muleta tuvo deseos, pero no nos llegó a convencer. A su primer becero le toreó movido y le pinchó algo, matándolo regularmente, y a su segundo, tras unos mulatazos insulsos, le arreó una estocada entera, hasta la mano; pero, ¡cómo! ¡dejando la mano izquierda inerte, y, ¡naturalmente!, se llevó una voltereta sensacional que, gracias al quite estupendo que le hizo «Abijao», no está a estas horas en el lecho del dolor.

Entró a matar en corto, derecho, con vistajal morri lo, todo ello muy bien... pero... y la mano izquierda, para qué sirve, Emilio? La estocada, grande, sí, mató al jabonero, que rodaba por la arena mientras Emilio hacía lo propio. Y el presidente, emocionadísimo, sacó el pañuelo blanco, y en vez de secarse las lágrimas, le concedió la oreja, pedida por los que se impresionan de momento.

Yo soy franco, amigo Méndez, y le digo: ¡ma, muy mal esa mano izquierda; usted sabe mucho más!

Y el presidente, peor, mucho peor; usted no sabe una palabra de toros.

Y a vosotros, jóvenes toreros, cuando queráis ganar una oreja en Madrid, ya sabéis lo que tenéis que desear: que presida el mismo ignorante y dejáis dar una voltereta al meter la espada hasta la mano, aunque sea dejando la mano izquierda quietecita.

El pollo José Martín no quiso vestirse de verde y oro, por si le conocían lo de verde, pero no hizo falta. Se vio de «primeras»; y aunque demostró deseos de hacer algo, no le salieron las cosas del todo bien. Está muy verde todavía el bilbaino, y no estaría demás que se diera una vueltecita por Tetuán y ensayara con erales de los de Letona, Braganza, etcétera, etc., y después, quizá, pudiéramos aplaudirle aquí en Madrid.

Y dejo para el último a «Dominguín», pues es el único bueno que ayer se vio en la plaza. El diminuto Domingo, estuvo hecho un señor torerozo toda la tarde. Valiente hasta lo más y artista inteligente como un veterano en estas lides taurinas. Leasé un segundo Belmonte.

Con el capotille toré a sus dos toros archisuperiormente, con especialidad en su último, al que le dió tres verónicas colosales, dos de ellas, belmontianas a toda ley.

En quites, hecho un valiente; y con la muleta, hizo dos faenas a los dos mansos que le torearán, muy eficaces y artísticas, mandando y castigando como un maestro y con un valor a toda prueba.

Hizo que sus dos enemigos le tomaran la muleta a la fuerza, constituyendo una enormidad a peso de riñones y valentía, sin dejarlos huir—que era lo que los toros querían—y finalmente, tanto en uno como en otro, entró a matar con coraje, valentón y decidido. ¡Bravo, «Dominguín»; tú eres gente!

Escuchó numerosas y entusiastas ovaciones y la oreja debió ser concedida a él—en tal caso—y no a Méndez, al que hay derecho a exigirle mucho más.

¡Bien por el chiquitín «Dominguín»! La entrada, un lleno. Los picadores, sobre pajaritas de papel. La gente de a pie, bien, Casares sobre todo, y la tarde, de primavera, deliciosa.

Idioma francés é inglés. Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas. Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 53. Miss. A. M. HEALY, Fernando VI, 1.

Firma del Rey

Real decreto disponiendo cese en el destino de intendente general de este Ministerio el intendente de la Armada en situación de reserva don Ricardo Iglesias López. —Otro nombrando a don Nicolás Franco Salgado Araujo intendente general de este Ministerio. —Otros concediendo el pase a la situación de reserva, como contraalmirantes, a los capitanes de navío, retirados, don Joaquín Anglada y Raba y don Pedro Marina y Bringas.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 22, Día 23. Lists various public values and bond prices.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 10, Me gustan todas y El ladrón. PRINCESA.—A las 9,45 La mujer X. COMEDIA.—A las 10, El rayo. ESLAVA.—A las 6, A campo traviesa. A las 10,30, La del alba sería... y Jesús María y José. ODEON.—A las 10, Juan José. A las 6 (cinematógrafo), La historia de los trece y La niña mimada. LARA.—A las 6, Pipiola (tres actos). A las 6, En un lugar de la Mancha. APOLO.—A las 10,30 (doble), El niño judío (dos actos). A las 6,15 (doble), El contrabando y El príncipe bohemio (reestreno). COMICO.—A las 6,30, Las buenas almas y Los campesinos. A las 10,15, Las buenas almas y Las hijas de España. PRICE.—A las 6 y a las 10, Maruxa y canciones españolas por Mercedes Capisir. CERVANTES.—A las 10,15, El hombre invisible. A las 10,15, El hombre invisible. Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8.



DE LA GUERRA.—Soldado inglés haciendo compañía a un misionero herido

Las tropas alemanas han entrado en Iskorost.

VIENA 24.—El Cuerpo de ejército de Linsingen continúa avanzando por Ucrania...

Del Almirantazgo Inglés LONDRES 24.—El Almirantazgo ha recogido el siguiente radiotelegrama alemán:

Teatro occidental. El cuerpo de ejército de Holzhorn en Nabronza, ha sido recibido en todas partes con grandes muestras de alegría...

Está en las cercanías de Yéval, después de haber derrotado a los pequeños núcleos enemigos que ofrecieron alguna resistencia.

Han hecho un millar de prisioneros y han libertado 500 prisioneros austrohúngaros.

Ayer vencieron algunos pequeños destacamentos que oponían resistencia.

Las tropas sajonas se apoderaron de mil prisioneros en Valvino.

Las fuerzas que ocupaban Hins, se han apoderado de Barianoy.

El cuerpo de ejército de Ninstugen, ha comenzado también sus operaciones en auxilio de Ucrania.

Las tropas alemanas han estado en Iskorost. Un tren que entraba en Schepiotovka (gran Rusia), lleno de tropas, fué detenido obligando a los soldados a entregar las armas.

Frente balkánico

Dos notas

PARIS 24.—La artillería enemiga ha desplegado cierta actividad en la región de Utréman y al O. ste de Vardar.

En el frente servio un destacamento búlgaro ha sido rechazado.

Von Tirpitz se confiesa

Fracaso de los submarinos

Reconoce Alemania que los aliados han sabido contrarrestar los efectos de la guerra submarina.—Austria no luchará ya contra Rusia

LONDRES 23.—Von Tirpitz, entusiasta campeón de la guerra submarina sin restricciones en Alemania, ha pronunciado un discurso en Colonia, en el cual, según el Koelnische Volkzeitung, admite la impopularidad de la política submarina.

Von Tirpitz dijo: «Desgraciadamente, la guerra submarina no ha tenido el suficiente apoyo político.

También, desgraciadamente, se ha perdido demasiado tiempo en preliminares, dando de este modo tiempo a los enemigos de Alemania para preparar medidas contra dicho sistema de guerra, que han atenuado mucho tiempo el efecto del esfuerzo submarino.

Después añadió que la cuestión de Bélgica era una de las causas de la continuación de la guerra mundial.

Un telegrama de Copenhague, dice que en el Parlamento austriaco declaró el doctor Seidler que Austria no tomaría parte en las operaciones que lleva a cabo Alemania contra Rusia.»

Ecos diversos

El ejército yanqui

WASHINGTON 24.—La segunda porción del contingente de tropas será llamada según el plan preestablecido en el mes de Julio.

La Junta de guerra fijará el número de soldados que han de integrarla; 75.000 hombres del primer contingente han empezado a salir para los campos de preparación militar.

Su movilización concluirá en cinco días.

El 3 de Marzo se los reunirá otro contingente de 10.000 soldados y solo quedarán por llamar del primer contingente unos 40.000.

El ministro de la Guerra señor Baker, ha manifestado que el equipo y el armamento del ejército están asegurados y que la fabricación de fusiles y cartuchos excede a las necesidades de material de combate que requiere el ejército yanqui en Francia, y añadió que los Estados Unidos han producido en diez meses de guerra, doble número de fusiles de los que la Gran Bretaña fabricó en dos años y medios.

Opinan los

americanos...

WASHINGTON 24.—En los centros diplomáticos se cree que la campaña de los submarinos al torpedear a muchos buques españoles, puede precipitar la ruptura de España, cuya entrada en la guerra coincidiría con la mayor intensidad militar del frente occidental.

Triunfan los

finlandeses

ESTOCOLMO 24.—La Guardia Blanca ha ocupado Varkhaus, capturando un millar de prisioneros y terminando la ocupación de la Finlandia central.

La Guardia Blanca avanza en Garelle.

Ha llegado a Tarastahus, donde se ha apoderado de 18.000 kilos de dinamita, y se acerca a Knoula, punto de unión del importante ferrocarril de Viborg a Belsinhfers.

Los malisores

se alborotan

ATENAS 24.—La pretensión de Austria de reclutar tropas en Albania, ha provocado graves tumultos en la región de Dibray Maliseres.

Nuevas condiciones

de paz

PETROGRADO 24.—Las condiciones de paz de Alemania serían:

Compromiso por parte de Rusia de evacuar Finlandia; liberación de la región polaca; respeto de la independencia de Finlandia; pago de una gran contribución; aceptación del Tratado de comercio de Berlín por treinta años, y asegurar los intereses y capitales de los súbditos alemanes.

Como prenda, los alemanes exigirán la ocupación militar de Petrogrado y la ratificación del Tratado por la Asamblea Constituyente.

Trotsky a Francia

PARIS 24.—Según el corresponsal del Petit Parisien, Trotsky ha hecho decir a la Embajada de Francia que el Gobierno ruso está decidido a proclamar la guerra santa, que será aprobada.

Trotsky pide el apoyo de la Misión militar francesa para sostener al Gobierno en la lucha contra Alemania, e hizo gestiones cerca de otro embajador en el mismo sentido, pidiendo ayuda para organizar la defensa.

¿La invasión

de Suiza?

WASHINGTON 24.—Según informaciones, Hindenburg se propone que Francia sea definitivamente vencida, a fin de apoderarse de sus puertos.

El Estado Mayor alemán estudia con detenimiento el paso de tropas por Suiza.

Se han tomado toda clase de precauciones para hacer fracasar los planes de Hindenburg.

La paz con Rumania

ZURICH 24.—Czernin y Kuhlmann han llegado en un tren especial a Bucarest.

La comisión que discute los preliminares de la paz con Rumania en Buzes y la que discute la renovación del armisticio en Focsani, han llegado a Bucarest para participar en la Conferencia general de la paz.

Goleta portuguesa hundida

El gobernador de Tarragona dirigió ayer al ministro de la gobernación el telegrama siguiente:

«Alcalde de Atinella me acaba de remitir el siguiente telegrama.

Acaban de llegar a este puerto nueve naufragos del bergantín-goleta portugués «Humberto», echado a pique a las cuatro de la mañana por un submarino alemán.»

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

Después de las elecciones

Juicios de la Prensa

«El Sol» «Estas Cartas durarán muy poco. Son hijas de un ensayo que a nadie ha satisfecho, y tienen una misión que cumplir verdaderamente superior a sus fuerzas. Otras vendrán, y la enseñanza de éstas las hará un poco más dignas. En éstas podrá iniciarse algo, nada más que iniciarse, de lo que pueda esperarse de las venideras.»

«El Imparcial» «Aunque los resultados de la lucha, a la hora de escribir esta impresión, no son definitivos y no permiten, por tanto, formar un concepto acabado de las elecciones, la tendencia general es desfavorable a las izquierdas. Sin temor a equivocarnos, podemos decir que la característica de la jornada es la derrota de los revolucionarios.»

«El Liberal» «Los corruptores son legión. Todo lo han explotado: la miseria, el temor a la guerra, el desconocimiento de lo que interese el bien público. Y en algunos lugares han llegado al atentado, a la lucha sangrienta, a la represión airada y tenaz. En estas condiciones Atenas se hubiera doblado. El pueblo es soberano cuando lo dejan. Ante la imposibilidad de manifestar su voluntad libremente, se inclina y sucumbe.

Y así van a formarse las Cortes soberanas, encargadas de resolver los asuntos más áridos, de decidir acaso del porvenir de España como nación, de escribir en la historia patria fechas indelebles!

«El Universo» «El triunfo de la candidatura monárquica es mayor de lo que parece, porque los republicanos han luchado en apretado haz y los monárquicos han dividido sus fuerzas en tres candidaturas; porque las elecciones se han hecho con un Censo viejo, amañado por los republicanos y explotado hasta en sus últimos rincones por todas las tácticas electorales de las tabernas y de la Casa del Pueblo.»



Tirador annamita.

SERVICIO NORMALIZADO

El Cuerpo de Telégrafos

La Junta regional de Madrid, autorizada por la Junta Superior del Cuerpo de Telégrafos, publicó ayer la siguiente nota.

«El Cuerpo de Telégrafos, teniendo en cuenta las excepcionales circunstancias por que la nación atraviesa en el día de hoy, y queriendo permanecer por completo extraño a todo movimiento político y dar al mismo tiempo una prueba más de su adnegación y patriotismo, ha acordado faltar una vez más al reglamento por que se rige, para darle curso al enorme servicio ordinario y de elecciones, a lo cual se ha brindado todo el personal franco de servicio y el de oficinas, sin fijarse en el número de horas de trabajo necesario para ello.»

Durante todo el día 24 se cursaron en la Central de Madrid 43.400 transmisiones.

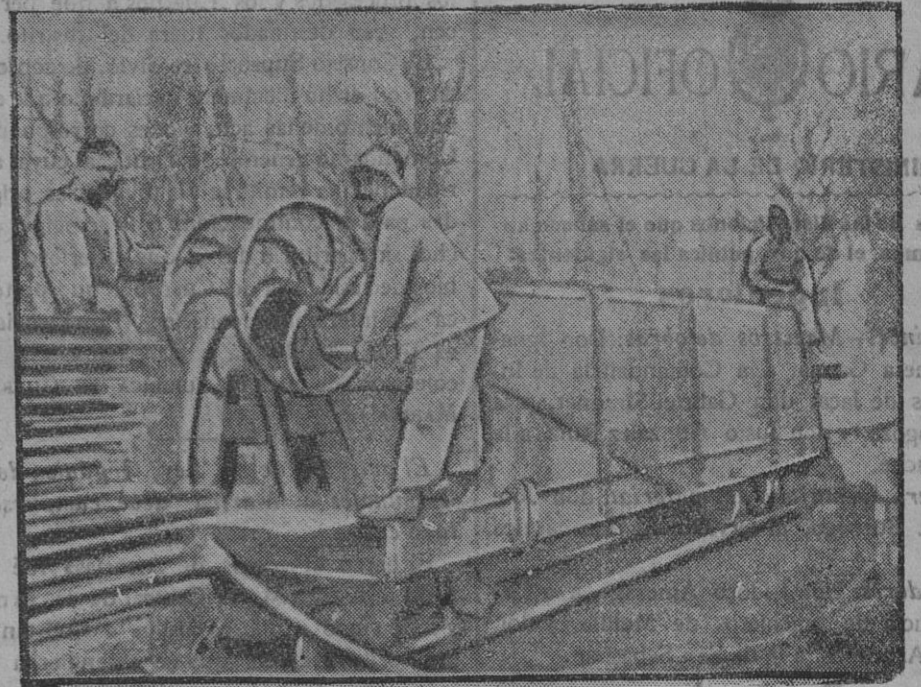
Por acuerdo de la Junta de Defensa de Barcelona, el servicio se cursará con igual rapidez hasta las ocho de la mañana de hoy; desde las ocho, el servicio se hará con sujeción al reglamento.

Para licenciados del Ejército

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación se anuncia concurso, por tiempo ilimitado, para la provisión, mediante examen, de las plazas de aspirantes y guardias segundos del Cuerpo de Seguridad, en las provincias donde existan vacantes; los aprobados tendrán derecho a ocupar las vacantes que existan el día que terminen los exámenes y las que se produzcan en lo sucesivo.

Los exámenes se verificarán en Madrid y se contraerán a la prueba de lectura, escritura y conocimiento de los vigentes reglamentos del Cuerpo de Seguridad.

Sólo serán admitidos a examen, previo reconocimiento físico, los licenciados y retirados de la Guardia civil, de Carabineros y del Ejército.



DE LA GUERRA.—Vagón cisterna, para provisión de agua potable.

Ultimas noticias de la guerra

Al cerrar

PARIS 25.—Comunicado del medio día. Al Norte de Ailette hemos realizado con éxito un asalto en la región de Urgeh y capturado 16 prisioneros y una ametralladora.

Calma en el conjuato del frente, salvo en la región de Taure (Champaña), y en la Alta Alsacia en el sector al Norte y al Sur de la Doller, donde la lucha de artillería se mantuvo bastante viva.

Siguen las negociaciones

AASILEA 25.—Las negociaciones de los imperios centrales con Rumania se celebran ahora en Bucarest, después de haberse proseguido en Buzeni, mientras que las negociaciones militares se habían celebrado en Focsani.

Austria está representada por Czernin y por el general Branliovic Szetassin.

De aviación

ROMA 25.—La última incursión aérea sobre Venecia en la noche del 21 de Febrero indica cuáles son los objetivos que se proponen atacar los aviadores enemigos.

Una escuadrilla austroalemana arrojó grandes bombas sobre el Gran canal, donde están los palacios históricos, pero donde no hay ningún edificio militar.

Dos bombas destrozaron algunas casas al lado de la Academia de Bellas Artes.

Otras dos bombas estallaron en el patio del palacio de Grossi, y destrozaron los hermosos cristales de las salas en que se coleccionan las pinturas de Lenghi.

Otra bomba estalló ante el palacio de Campielli, y alcanzó el palacio de Rozzonico y Cusciniari, donde Wagner compuso su «Tristán».

La guardia roja

PETROGRADO 25.—Importantes contingentes de guardias rojas han abandonado Petrogrado en dirección de los frentes Norte y Oeste.

Se sabe que dos tercios de la guarnición alemana de Aremburg, que componían 20.000 hombres próximamente, se han negado a combatir contra Rusia.

El Comité del Reichstag

ZURICH 25.—El Comité del Reichstag, ha rechazado sin discusión la petición de las autoridades militares de suspender la inmunidad del diputado Henke, por la impresión de 10.000 folletos firmados por la Dirección de la Unión socialista del trabajo.

De este modo el proceso es imposible. (Agencia Radio).

Petición al Gobierno sueco

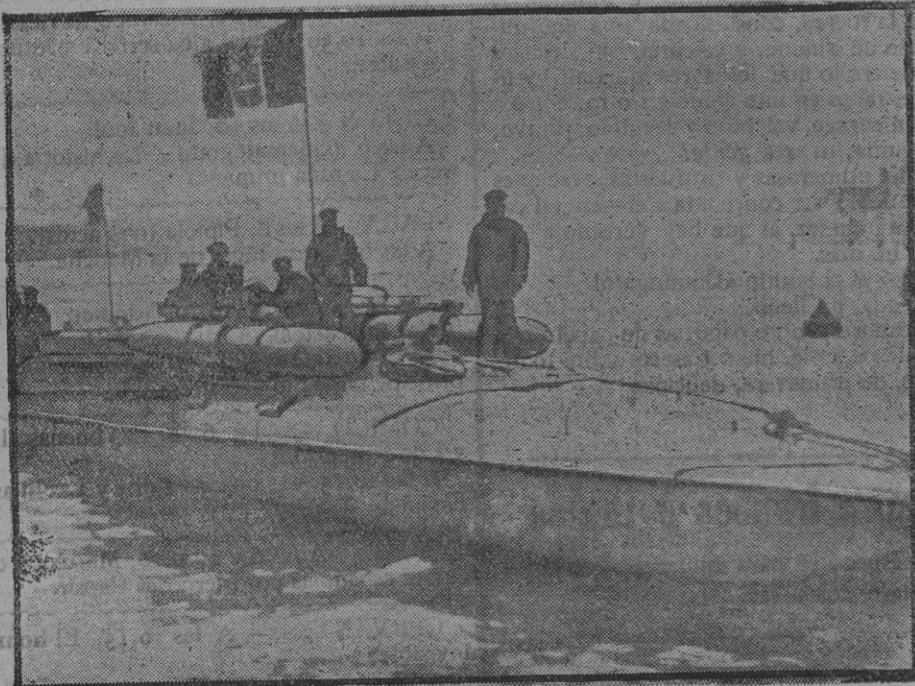
ESTOCOLMO 25.—El Gobierno sueco ha pedido al Rikedag la votación de un crédito de 500.000 coronas para fortificar las islas Aland, crear en ellas depósitos de municiones y organizar una guardia militar.

Ayer han salido para las islas Aland 500 hombres de la guarnición de Estocolmo y dos navios de guerra.

Fuerte sentidísimo

LONDRES 25.—Ha muerto Lord Brassey, que contaba ochenta y dos años.

Era autor de varias obras de Marina de guerra, y propietario de un «yacht», convertido en navio hospital, que fué hundido recientemente por un submarino alemán.



DE LA GUERRA.—Torpedero italiano.